# LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ

# 2.4 FORMULACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO

CONSOLIDADO POR: CLGR-CC
AGOSTO DE 2019

Alcaldía de Bogotá

| LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ | COMPONENTE PROGRAMÁTICO |
|---|---|

**Programa 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO**
**Subprograma 1.3. RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES**

## 1.3.1. REPORTE MENSUAL DE LOS INCIDENTES FORESTALES ATENDIDOS Y GENERACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA CON EL ÁREA AFECTADA POR LOS INCENDIOS.

### 1. OBJETIVOS

**Objetivo General:**
Reportar mensualmente los incidentes forestales atendidos en Bogotá D.C. y realizar la georreferenciación de los incendios forestales.

**Objetivos Específicos:**
1. Reportar mensualmente a la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de incendios Forestales, los incidentes forestales (quemas, conatos, incendios) atendidos por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.
2. Reportar trimestralmente los incendios forestales ocurridos en el Distrito Capital a: la UNGRD, al IDEAM y a las autoridades ambientales (SDA, CAR y PNN).

### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La Estadística de Incidentes Forestales es una herramienta de gran importancia en la planificación de la lucha contra incendios.
A partir de los resultados que proporciona se ponen de manifiesto situaciones o hechos que son difíciles de observar y cuantificar en el día a día, pero que exigen actuaciones para su solución.
La estadística de incendios forestales permite crear una extensa base de datos, que constituye una herramienta básica e imprescindible para la planificación, tanto en prevención como en extinción de incendios forestales. Para poder elaborar una estadística correcta, que permita obtener conclusiones válidas, es preciso que la información de partida sea real y completa.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá ha llevado el registro de los incidentes forestales atendidos por la Entidad en el Distrito Capital, desde el año 2010, utilizando los conceptos aprobados en reunión de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, llevada a cabo el 12 de agosto de 1999, donde se definieron los siguientes términos:
Quema: Es el fuego que se propaga con/sin control y/o límite preestablecido consumiendo combustibles como basuras, artículos de madera (incluido fogatas), pastos y otros residuos vegetales producidos en actividades agrícolas, pecuarias y forestales.
Conato: Es el fuego que se propaga sin control, sin límite preestablecido, cuyo tamaño oscila entre 0 y 0.5 ha. y presenta relativamente poca dificultad para su control.
Incendio forestal: Es el fuego que se propaga sin control, es decir, sin límites preestablecidos, consumiendo superficies superiores a 0.5 ha, cubiertas con material vegetal ubicado en áreas rurales de aptitud forestal o en aquellas que, sin serlo, cumplan una función ambiental.

**Actividad**:
En las reuniones mensuales de la Comisión se realiza el reporte de los incidentes forestales atendidos por el Cuerpo Oficial de Bomberos.
Las áreas afectadas por los incendios forestales que se presentan en Bogotá son georreferenciadas por el Cuerpo oficial de Bomberos, insumo que sirve para el desarrollo del escenario de riesgo por incendio forestal, realizado por el IDIGER.
El shape que contiene la georreferenciación y el área afectada por los incendios forestales, se remite a la UNGRD, al IDEAM y a las autoridades ambientales (SDA, CAR y PNN).

| 3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: | 3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: |
|---|---|
| Incendios Forestales | Conocimiento |

| Fecha de Elaboración: | Fecha de Actualización: | Consolidado Por: |
|---|---|---|
| Febrero de 2019 | Agosto de 2019 | CLGRCC |

| LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ | COMPONENTE PROGRAMÁTICO |
|---|---|

| 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA | | |
|---|---|---|
| **4.1. Población objetivo:**<br><br>Entidades públicas, privadas e instituciones educativas. | **4.2. Lugar de aplicación:**<br><br>Bogotá zonas urbana y rural. | **4.3. Plazo: (periodo en años)**<br><br>Largo plazo |
| **5. RESPONSABLES** | | |
| **5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**<br>Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. | | |
| **5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**<br>En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 377 de 2014, la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, como órgano asesor en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales para todo el territorio de Bogotá D.C. y como parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), desarrolla la coordinación interinstitucional necesaria para la planificación y atención de este tipo de incidentes en Bogotá D.C. | | |
| **6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS** | | |
| Disponer de las cifras de incidentes forestales que sirvan como herramienta de análisis que permita obtener conclusiones sobre todos los aspectos en procesos de prevención y defensa contra incendios forestales. | | |
| **7. INDICADORES** | | |
| $\frac{\text{\# de incidentes reportados}}{\text{\# de incidentes atendidos}}$ X 100% | | |
| **8. COSTO ESTIMADO** | | |
| N/A Es la gestión adelantada por los profesionales de la Subdirección Operativa y Sub. De Gestión del Riesgo – UAECOB | | |

**Programa 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO**
**Subprograma 2.1. RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA**

| 2.1.1. OBRAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ |
|---|
| **1. OBJETIVOS** |
| Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros, para realizar la intervención integral de la troncal bolivariana que hace parte de la malla vial rural de la localidad de Sumapaz, dentro de los límites del Distrito Capital |
| **2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN** |
| En cuanto a la malla vial rural del Distrito (principal y secundaria), la construcción ha sido adelantada sin responder a los criterios técnicos con que hoy se cuenta; de los 640 km inventariados de vías rurales más de 83% se encuentra con pavimento en reafirmado, además es insuficiente para responder a los requerimientos de la urbe de ser abastecida de los productos silvoagropecuarios por una parte, y por otra de las zonas que requieren la conectividad apropiada con la ciudad para el aumento de la competitividad en términos de ciudad – región<br><br>Respecto a la problemática específica de las vías rurales, las condiciones de la capa de rodadura, en un alto porcentaje en afirmado, drenajes insuficientes, entre otros aspectos (como altas pendientes, radios de giro inadecuados), sumados a las características climáticas de alta pluviosidad en la mayor parte del área rural del D.C., son circunstancias que generan un permanente deterioro de las vías y obligan a la Administración Local a realizar grandes esfuerzos para la conservación de las mismas.<br><br>Estos problemas generan para la población tiempos prolongados de desplazamiento, dificultad para el acceso a los servicios básicos, incremento en los costos de transporte de personas, insumos y productos y aislamientos de territorios con potencial productivo. |

| Fecha de Elaboración: | Fecha de Actualización: | Consolidado Por: |
|---|---|---|
| Febrero de 2019 | Agosto de 2019 | CLGRCC |

| LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ | COMPONENTE PROGRAMÁTICO |
|---|---|

La inversión en la red vial que se realiza a través del Fondo de Desarrollo Local busca propender por el mantenimiento rutinario y la atención de emergencias en los corredores viales que se encuentren en malas condiciones de movilidad y seguridad vial, debido a que no se ha tenido un mantenimiento recurrente de la capa de rodadura existente ni la atención de los puntos inestables, lo cual ha incrementado el nivel de deterioro e inestabilidad de taludes, generándose puntos críticos que requieren atención a corto y mediano plazo, condiciones que se ha venido agravando debido a las épocas de temporada de lluvias que se presenta en la localidad.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

El Fondo de Desarrollo Local con recursos propios realizara el mejoramiento del drenaje en el sector priorizado correspondiente al tramo las Vegas – Chorreras entre el km 74+200 y el km 79+260 aproximadamente y la atención de los puntos inestables priorizados en este mismo tramo, esta última ejecución realizada con recurso del IDU y UMV y ejecutado a través de terceros por FDLS. En total se realizará la intervención a 21 puntos priorizados en este tramo.

| 3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: | 3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: |
|---|---|
| Por movimiento en masa | Reducción del riesgo |

**4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

| 4.1. Población objetivo: | 4.2. Lugar de aplicación: | 4.3. Plazo: (periodo en años) |
|---|---|---|
| Residentes de la localidad | Localidad de Sumapaz | 1 |

**5. RESPONSABLES**

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
Instituto Distrital de Desarrollo Urbano
Unidad de Mantenimiento Vial
CONVENIO 1554 de 2018

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**
Se trabajara en acción articulada con:
Instituto Distrital de Desarrollo Urbano
Unidad de Mantenimiento Vial

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Se espera atender 21 puntos de afectación por movimiento en masa en la malla vial

**7. INDICADORES**

Porcentaje de ejecución = No. de actividades ejecutadas / No. de actividades proyectadas
Porcentaje de productos entregados = Puntos críticos intervenidos / puntos críticos proyectados

**8. COSTO ESTIMADO**

$ 6.800.000.000 para el año 2019

## 2.1.2. IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN CON TÉCNICAS DE BIOINGENIERÍA

**1. OBJETIVOS**

Disminuir el riesgo de pérdidas humanas, ambientales y económicas, asociadas a eventos de origen natural o social, reduciendo el nivel de vulnerabilidad de las familias, mediante obras de mitigación y estabilización con obras convencionales, muros en concreto o en gaviones o con técnicas de bioingeniería en zonas sensibles a deslizamiento, derrumbes, pérdidas de banca o con presencia de procesos de remoción en masa.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

La localidad se encuentra expuesta a riesgos como amenaza sísmica, incendios forestales, deslizamientos, derrumbes, perdidas de bancas, procesos de remoción en masa, que pueden afectar a los habitantes de las 28 veredas de los corregimientos de San Juan, Nazareth y Betania.

| Fecha de Elaboración: | Fecha de Actualización: | Consolidado Por: |
|---|---|---|
| Febrero de 2019 | Agosto de 2019 | CLGRCC |

| LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ | COMPONENTE PROGRAMÁTICO |
|---|---|

La condición de páramo y los análisis hidrológicos reconocen que las precipitaciones son agentes permanentes que afectan los suelos de Sumapaz. Sumado a lo anterior, la localidad no cuenta, dentro de su jurisdicción con puntos de atención de la Policía Metropolitana, Bomberos, Defensa Civil o una institución especializada en el manejo de emergencias, excepto el Hospital de Nazareth y, como apoyo, las sedes de las Corregidurías que se encuentran en los tres centros poblados de Betania Nazareth y San Juan.

Otro factor a tener en cuenta, es la extensión de terreno de la localidad, 78.095 hectáreas, que alberga 28 veredas que, están apartadas hasta 8 horas de su respectivo corregimiento distancias que se salvan en su mayoría por caminos o carreteras sin pavimentar y senderos quebrados de herradura y, que pese a todo esto la comunidad local no cuenta con ningún tipo de formación ni recursos físicos para la atención de las emergencias de niveles 1 y 2, lo que limita su actuación como primer respondiente ante cualquier evento. Adicionalmente, se presenta dificultad y prolongados tiempos de respuesta eficaz a las emergencias por parte de los organismos operativos dado las distancias a las que se somete el equipo de respuesta.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

La base operativa de la contratación realizada por el Fondo de Desarrollo, para la satisfacción de la necesidad detectada por la entidad, fue la implementación de filtros en guadua que drenen las zonas saturadas, trinchos vivos que conduzcan las aguas superficiales y terrazas que permitieran restablecer las bancadas de los terrenos tratados con obras de bioingeniería, en zonas de deslizamientos, donde el uso de materiales de la zona como eucalipto, madera, permiten generar alternativas de menor costo y donde el insumo principal es la mano de obra de los habitantes del sector, como una alternativa a las obras de ingeniería tradicionales como los muros de concreto reforzado, que requieren de altas inversiones y basan su accionar en la utilización de materiales que deben ser importados a la zona.

| **3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** | **3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** |
|---|---|
| Por movimiento en masa | Reducción del riesgo |

**4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

| **4.1. Población objetivo:** | **4.2. Lugar de aplicación:** | **4.3. Plazo: (periodo en años)** |
|---|---|---|
| Residentes de la localidad | Localidad de Sumapaz | 1 |

**5. RESPONSABLES**

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
FDLS-LP-094-2018

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**
Ninguna

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

A través del contrato FDLS-LP-094-2018 de bioingeniería 2018, el cual se encuentra en fase de ejecución obras de bioingeniería en cada una de las UPR de la localidad, específicamente 5 intervenciones en la UPR Rio Blanco y 4 intervenciones en la UPR Rio Sumapaz

**7. INDICADORES**

Porcentaje de ejecución = No. de actividades ejecutadas / No. de actividades proyectadas
Porcentaje de productos entregados = Puntos críticos intervenidos / puntos críticos proyectados

**8. COSTO ESTIMADO**

$913.326.000 para el año 2019

| **Fecha de Elaboración:** | **Fecha de Actualización:** | **Consolidado Por:** |
|---|---|---|
| Febrero de 2019 | Agosto de 2019 | CLGRCC |

| LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ | COMPONENTE PROGRAMÁTICO |
|---|---|

## 2.1.3. OBRAS DE MITIGACIÓN PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSIÓN A TRAVÉS DEL CONTRATO DE BIOINGENIERÍA

### 1. OBJETIVOS

Disminuir el riesgo de pérdidas humanas, ambientales y económicas, asociadas a eventos de origen natural o social, reduciendo el nivel de vulnerabilidad de las familias, mediante obras de mitigación y estabilización con obras convencionales, muros en concreto o en gaviones o con técnicas de bioingeniería en zonas sensibles a deslizamiento, derrumbes, pérdidas de banca o con presencia de procesos de remoción en masa.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La localidad se encuentra expuesta a riesgos como amenaza sísmica, incendios forestales, deslizamientos, derrumbes, perdidas de bancas, procesos de remoción en masa, que pueden afectar a los habitantes de las 28 veredas de los corregimientos de San Juan, Nazareth y Betania.

La condición de páramo y los análisis hidrológicos reconocen que las precipitaciones son agentes permanentes que afectan los suelos de Sumapaz. En cuanto a la geología y la topografía los resultados que arrojó la consultoría, producto del convenio 07 de 2006 FDLS - FOPAE, concluyen, dentro de otros, que el riesgo por procesos de movimientos en masa dentro de los corregimientos que componen la localidad es media – alta.

Sumado a lo anterior, la localidad no cuenta, dentro de su jurisdicción con puntos de atención de la Policía Metropolitana, Bomberos, Defensa Civil o una institución especializada en el manejo de emergencias, excepto el Hospital de Nazareth y, como apoyo, las sedes de las Corregidurías que se encuentran en los tres centros poblados de Betania Nazareth y San Juan.

Otro factor a tener en cuenta, es la extensión de terreno de la localidad, 78.095 hectáreas, que alberga 28 veredas que, están apartadas hasta 8 horas de su respectivo corregimiento distancias que se salvan en su mayoría por caminos o carreteras sin pavimentar y senderos quebrados de herradura y, que pese a todo esto la comunidad local no cuenta con ningún tipo de formación ni recursos físicos para la atención de las emergencias de niveles 1 y 2, lo que limita su actuación como primer respondiente ante cualquier evento. Adicionalmente, se presenta dificultad y prolongados tiempos de respuesta eficaz a las emergencias por parte de los organismos operativos.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La base operativa de la contratación realizada por el Fondo de Desarrollo, para la satisfacción de la necesidad detectada por la entidad, fue la implementación de filtros en guadua que drenen las zonas saturadas, trinchos vivos que conduzcan las aguas superficiales y terrazas que permitieran restablecer las bancadas de los terrenos tratados con obras de bioingeniería, en zonas de deslizamientos, donde el uso de materiales de la zona como eucalipto, madera, permiten generar alternativas de menor costo y donde el insumo principal es la mano de obra de los habitantes del sector, como una alternativa a las obras de ingeniería tradicionales como los muros de concreto reforzado, que requieren de altas inversiones y basan su accionar en la utilización de materiales que deben ser importados a la zona.

| 3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: | 3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: |
|---|---|
| Por movimiento en masa | Reducción del riesgo |

### 4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

| 4.1. Población objetivo: | 4.2. Lugar de aplicación: | 4.3. Plazo: (periodo en años) |
|---|---|---|
| Residentes de la localidad | Localidad de Sumapaz | 1 |

### 5. RESPONSABLES

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
FDLS-LP-099-2019

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**
Ninguna

| Fecha de Elaboración: | Fecha de Actualización: | Consolidado Por: |
|---|---|---|
| Febrero de 2019 | Agosto de 2019 | CLGRCC |

| 6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS |
|---|
| A través del contrato de bioingeniería 2019 que actualmente se encuentra en formulación, se ejecutarán obras de bioingeniería basadas en los Diagnósticos Técnicos (DI) emitidos por el IDIGER del año 2018 en cada una de las UPR de la localidad, esperando una ejecución de 9 intervenciones en la UPR Rio Blanco y 4 intervenciones en la UPR Rio Sumapaz |
| **7. INDICADORES** |
| Porcentaje de ejecución = No. de actividades ejecutadas / No. de actividades proyectadas<br>Porcentaje de productos entregados = Puntos críticos intervenidos / puntos críticos proyectados |
| **8. COSTO ESTIMADO** |
| $1.142.400.000 para el año 2019 |

**Programa 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO**
**Subprograma 2.2. RIESGO POR AVENIDA TORRENCIAL**

| 2.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA |
|---|
| **1. OBJETIVOS** |
| Contribuir en la recuperación de las rondas de las cuencas hídricas y quebradas más afectadas por la intervención antrópica y de las zonas que han sufrido procesos de extracción pétrea con acciones de restauración ecológica. |
| **2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN** |
| En el año 2015 la Secretaria Distrital de Ambiente como cabeza del Sector construyó el Diagnóstico Sectorial Ambiental del Distrito Capital en su conjunto urbano-rural, en el cual presentó las principales problemáticas, el estado y las condiciones de los componentes ambientales. Identificó como principales impactos, la fragmentación y deterioro de ecosistemas rurales y de sus paisajes, la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos debido a la contaminación del agua por malas prácticas productivas, explotación de recursos del subsuelo, disminución de la cantidad y calidad del recurso hídrico, desventaja competitiva en la producción agropecuaria, erosión, aumento de costo de vida y de la producción, destrucción de ecosistemas de páramo y bosque alto andino por ampliación de zonas de pastoreo y actividades agrícolas, vulnerabilidad hídrica debido a la necesidad de agua en las calidades y cantidades óptimas para su consumo, pérdida de la capacidad de autoabastecimiento agroalimentario, pérdida de la cultura campesina y su modelo de ocupación.<br>Adicionalmente señaló, que según la Política Pública de Desarrollo Rural, existen en la zona rural familias asentadas en zonas de borde que afectan ecológicamente a través de actividades agrícolas y agropecuarias intensivas con uso de agroquímicos y mineras a las áreas urbano-rurales consideradas como áreas protegidas del Distrito, que se han identificado 33 acueductos veredales con señales de deterioro por las mismas actividades desarrolladas (de los cuales 14 pertenecen a la Localidad de Sumapaz) y por procesos de pérdida de cobertura vegetal en la ruralidad asociada a la desprotección de áreas abastecedoras de acueductos veredales y rondas hídricas, a la deficiencia en la capacidad para afrontar las acciones encaminadas a la adaptación y mitigación del cambio climático y a la desarticulación interinstitucional para la efectiva gestión rural.<br>En el nivel Distrital, la visión política del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor Para Todos” propone para el sector rural la intervención articulada, promoviendo la ejecución de los programas y proyectos establecidos en la normativa vigente, de manera que se consolide un modelo de Desarrollo Rural Sostenible donde prevalezca (i) la conservación de los ecosistemas, (ii) la restauración de las áreas degradadas, ya sea para conservación o para la producción (iii) la generación de estrategias sostenibles para el fortalecimiento de la economía campesina y; (iv) el mejoramiento integral de la calidad de vida en la ruralidad. |
| **3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN** |
| La base operativa de la contratación realizada por el Fondo de Desarrollo, para la satisfacción de la necesidad detectada por la entidad, fue Intervenir 10 hectáreas con restauración ecológica zonas de ronda de quebradas y ríos que lo requieran en donde la comunidad demuestre apropiación y compromiso |

con el cuidado y conservación del ecosistema intervenido. Las zonas restauradas aprovisionaran según sus características, entre otros servicios ecosistémicos, los de regulación del recurso hídrico, aire, suelos y control de emergencias por fenómenos de remoción en masa; entre los servicios de apoyo: ofrecerá hábitats para la repoblación de especies de flora y fauna, que permitan la diversidad genética y variedad de especies que migran por la Localidad y la región.

| **3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** | **3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** |
|---|---|
| Por movimiento en masa y avenida torrencial | Reducción del riesgo |

**4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

| **4.1. Población objetivo:** | **4.2. Lugar de aplicación:** | **4.3. Plazo: (periodo en años)** |
|---|---|---|
| Residentes de la localidad | Localidad de Sumapaz | 1 |

**5. RESPONSABLES**

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
FDLS-LP-035-2017

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**
Ninguna

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

A través del contrato de restauración ecológica se realizó la restauración de 11.65 Ha. En 7 predios de la localidad de Sumapaz, 4 predios en la cuenca Rio Blanco y 3 predios en la cuenca Rio Sumapaz sembrando en total 7814 individuos arbóreos correspondientes a los ecosistemas bosque alto andino y subpáramo con el fin de dar protección a las cuencas hidrográficas.

**7. INDICADORES**

Porcentaje de ejecución = No. de actividades ejecutadas / No. de actividades proyectadas
Porcentaje de productos entregados = Puntos críticos intervenidos / puntos críticos proyectados

**8. COSTO ESTIMADO**

$613.556.986 para el año 2019

## 2.2.2. MEJORAMIENTO DE ADUCCIÓN Y CONDUCCIÓN DE ACUEDUCTOS VEREDALES.

**1. OBJETIVOS**

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones de reconocimiento y funcionamiento de los sistemas de acueducto veredal legalizados o en proceso de legalización y sistemas de saneamiento básico de la localidad de Sumapaz.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

La localidad de Sumapaz es la única netamente rural que existe en el Distrito Capital, su creación se genera mediante el Acuerdo 9 de diciembre 17 de 1986, constituyéndose por ser una zona de difícil acceso por las condiciones geográficas y medioambientales. En esta zona, la población campesina cuenta con acueductos veredales que tienen deficiencias técnicas; además, de no contar con el mantenimiento adecuado, ante lo cual los índices de falta de potabilidad del agua arrojan cifras elevadas.

Por lo anterior, el proyecto consiste en generar acciones alrededor de una necesidad básica puntual: la de optimizar aspectos relacionados con la calidad del agua, el mejoramiento de las infraestructuras, con la puesta en marcha de acueductos fuera de funcionamiento y con la prestación efectiva de servicio de acueducto, brindando un servicio más eficaz y estable de agua potable y manejo de las aguas residuales, que beneficie a toda la población de la localidad de Sumapaz.

De conformidad con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para el periodo 2017-2020 de la localidad de Sumapaz, ""Sumapaz en Paz, Más Productiva y Ambiental Para Todos", , Eje Transversal: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, Numeral 2° del Artículo 25, adoptado mediante Acuerdo

Local Número 01 del 29 de Septiembre de 2016, se entrará a "Garantizar la promoción de proyectos encaminados a mejorar la prestación de los servicios públicos, especialmente en lo relacionado con acueductos veredales, buscando la identificación predial con miras a desarrollar acciones para la legalización y funcionamiento de los acueductos en la localidad". Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se hace necesario ejecutar un proyecto para apoyar el mantenimiento en las infraestructuras de acueductos veredales de la Localidad de Sumapaz y el apoyo a las asociaciones de usuarios de cada uno de estos.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

La base operativa de la contratación realizada por el Fondo de Desarrollo, para la satisfacción de la necesidad detectada por la entidad, fue Realizar el diagnóstico del sistema de acueducto para los componentes de captación y aducción, con base en la verificación de las visitas técnicas realizadas entre la EAAB al FDLS durante el primer semestre de la vigencia 2018 a los siguientes sistemas de acueductos veredales: ASOUAN, ASOAGUAS CLARAS (Amigos del Páramo – Aguas Claras – San Juan – Capitolio), ASOLAGUNA VERDE, ASOAGUA Y CAÑIZO, ASOPERABECA I Y II y de aquellos sistemas de acueductos que entren en proceso para quedar legalmente constituidos e inicien de trámite para concesión de aguas e Intervención por parte de la AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., mediante contratación por parte de esta entidad, de lo descrito en el diagnóstico técnico de los sistemas de acueductos veredales priorizados y visitados y que son operados por asociaciones de usuarios legalmente constituidas.

| **3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** | **3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** |
|---|---|
| Por movimiento en masa y avenida torrencial | Reducción del riesgo |

**4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

| **4.1. Población objetivo:** | **4.2. Lugar de aplicación:** | **4.3. Plazo: (periodo en años)** |
|---|---|---|
| Residentes de la localidad | Localidad de Sumapaz | 1 |

**5. RESPONSABLES**

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
FDLS-CD-109-2018

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**
Ninguna

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Se espera que producto de las actividades de mantenimiento de los acueductos veredales se logre restaurar el servicio a los sistemas los cuales no contaban con dicho servicio, de igual forma se busca mejorar las condiciones de calidad en el servicio a los sistemas que aun prestan el mencionado servicio

**7. INDICADORES**

Porcentaje de ejecución = No. de actividades ejecutadas / No. de actividades proyectadas.

**8. COSTO ESTIMADO**

FDLS $401.580.000 y AB $38.420.000 para un total de convenio de $440.000.000. Los cuales se asignaron en el año 2018 y parte de ese presupuesto se esta ejecutando en el año 2019.

**Programa 3. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA**

**Subprograma 3.1. FORTALECIMIENTO AL RECURSO HUMANO PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS**

**3.1.1. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO AL PERSONAL OPERATIVO.**

**1. OBJETIVOS**

**Objetivo General:**
Desarrollar las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales con miras a propiciar la eficacia personal, grupal y organizacional de manera que se posibilite el desarrollo

profesional del Bombero, mejorando la prestación de los servicios de la UAE Cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá.

**Objetivos Específicos:**

1. Diseñar estrategias de capacitación que involucre al personal operativo de la institución, además de estimular el sentido de permanencia.
2. Promover la apropiación de conocimientos, desarrollo de habilidades y destrezas que ayuden en la mejora de los procesos y misionalidad de la entidad.
3. Capacitar al personal operativo en los siguientes cursos:
    - Investigación de incendios forestales.
    - Tácticas avanzadas de combate en incendios forestales.
    - Curso de manejo de aguas.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá busca que la institución este conformada por personas aptas para que la función que cumplan sea acorde con la finalidad y misionalidad de la entidad.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

El plan institucional de capacitación de la entidad, se inicia mediante la identificación de las necesidades que se convierten en el insumo y así fortalecer los procesos liderados por la entidad; Sin embargo, las acciones de capacitación podrán ser modificadas periódicamente y en concordancia con las necesidades generadas por la institución o por las necesidades del personal operativo de la UAECOB.

La entidad cuenta con el grupo especializado en incendios forestales. Adicionalmente, el personal operativo que integra el grupo, se encuentra ubicado estratégicamente en las estaciones de vocación forestal, las cuales se encuentran circundantes a los cerros orientales y a las áreas protegidas del distrito.

Todo el personal integrante del grupo especializado en incendios forestales deberá estar capacitado en:
Curso Sistema de Comando de Incidente Básico.
Curso Bombero Forestal.
Curso Básico de Atención Pre Hospitalaria.
Curso Primer Respondiente a Incidentes con Materiales Peligrosos.
Curso Operaciones Para Control de Incendios Forestales.
Curso Uso Efectivo del Agua para Incendios Forestales.
Curso Sistema de Información Geográfica - SIG y Cartografíá.
Curso de Manejo de Motosierra y Guadañadora.

El personal administrativo y líder del grupo especializado deberá estar capacitado en:
Curso Sistema de Comando de Incidentes Intermedio.
Curso Bases Administrativas para la Gestión del Riesgo.
Curso Meteorologíá.
Curso Técnicas de Supresión para el Combate de Incendios Forestales.

| **3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** | **3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** |
|---|---|
| INCENDIOS FORESTALES | Preparación para la respuesta |

**4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

| **4.1. Población objetivo:** | **4.2. Lugar de aplicación:** | **4.3. Plazo: (periodo en años)** |
|---|---|---|
| Personal Operativo Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. | Bogotá. | Largo plazo. |

**5. RESPONSABLES**

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**

Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**

Entidades públicas, privadas, entidades educativas y entidades internacionales.

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

La entidad cuenta con un Grupo especializado en incendios forestales; adicionalmente el personal operativo de todas las estaciones está capacitado y entrenado en tácticas avanzadas de combate de incendios forestales y curso de manejo de aguas.

**7. INDICADORES**

100% del personal capacitado y entrenado en el control y liquidación de incendios forestales.

**8. COSTO ESTIMADO**

N/A Es la gestión adelantada por los profesionales de la Subdirección Operativa

## 3.1.2. RECURSOS DE EQUIPAMIENTO PARA UNA EFECTIVA RESPUESTA.

**1. OBJETIVOS**

**Objetivo General:**

Fortalecimiento a nivel técnico, operativo y administrativo de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, para dar una respuesta eficiente y oportuna a las emergencias por incendios forestales.

**Objetivos Específicos:**

1. Adquisición de equipos para fortalecer la operatividad de los Bomberos para la Respuesta ante incidentes forestales.
2. Adquisición de equipos de protección personal para fortalecer la operatividad de los Bomberos para la Respuesta ante incidentes forestales.
3. Adquisición de herramientas manuales para fortalecer la operatividad de los Bomberos para la Respuesta ante incidentes forestales.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

El manejo del riesgo en incendios forestales se refiere a la preparación para la respuesta a estos eventos y a la respectiva ejecución de las acciones de control y liquidación.
La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, cuenta con un inventario real del equipo humano y logístico con los que cuenta cada una de las 17 estaciones.
De acuerdo al nivel de intervención en la atención de incendios forestales, la entidad desde lo operativo garantiza: Recurso humano, logístico, recurso técnico y recurso tecnológico para dar una respuesta rápida y efectiva en la emergencia.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

Todo el personal operativo deberá contar con el EPP apropiado a los riesgos inherentes a la atención de incendios forestales, estos deben incluir protección para la cabeza, corporal, manos, pies, visual y respiratoria, de igual forma aquella otra de acuerdo a los peligros identificados en el área del incendio y equipos a usar; los accesorios por cada persona incluyen, un botiquín personal, cantimplora, linterna y machete; la cuadrilla deberá portar como accesorios un Kit de Sistema de Comando de Incidentes – SCI y un kit de trauma.
Las brigadas deben contar con las herramientas manuales y motorizadas de acuerdo al ecosistema y topografía en la cual se encuentren. Se sugiere las siguientes herramientas: Machete, Azadón, Pala, Makleod, Pulaski, Bomba de espalda, Batefuego, Rastrillo forestal y kit de ailado, motosierra, guadañadora y adicionalmente (3) GPS, brújula, binoculares y kit de meteorológico.
Adicionalmente, la brigada deberá contar mínimo con dos (2) bombas móviles listadas o certificadas para el combate de incendios forestales con mangueras, combustible, acoples, herramientas y dos (2) piscinas móviles para la atención de incendios forestales.

| | | |
|---|---|---|
| Los elementos a utilizar, dependen del tipo de incendio, la intensidad y desarrollo del mismo. Los niveles de intervención para el control y liquidación de los incendios están dados por las condiciones antes mencionadas. | | |
| **3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**<br><br>INCENDIOS FORESTALES | **3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**<br><br>Preparación para la respuesta | |
| **4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA** | | |
| **4.1. Población objetivo:**<br>Personal Operativo Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. | **4.2. Lugar de aplicación:**<br><br>Bogotá. | **4.3. Plazo: (periodo en años)**<br><br>Largo plazo. |
| **5. RESPONSABLES** | | |
| **5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**<br>Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos. | | |
| **5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**<br>Con las entidades del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo. | | |
| **6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS** | | |
| Fortalecimiento del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, mediante el mejoramiento de la preparación para la respuesta ante incendios forestales. | | |
| **7. INDICADORES** | | |
| 100% del personal con dotación para el control y liquidación de incendios forestales. | | |
| **8. COSTO ESTIMADO** | | |
| N/A Dado que es una acción que se adelanta según necesidad | | |

**Programa 3. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA**
**Subprograma 3.2. ALOJAMIENTOS TEMPORALES INSTITUCIONALES**

| 3.2.1. IDENTIFICACIÓN DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES EN LA LOCALIDAD. |
|---|
| **1. OBJETIVOS** |
| Dar cumplimiento al Marco de Actuación “Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencia” de conformidad con la Ley 1523 de 2012 frente al servicio de respuesta No. 8 Alojamientos Temporales. |
| **2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN** |
| En caso de calamidad ocurrida por cualquier tipo de emergencia, que destruya total o parcialmente las viviendas de los habitantes de un sector amplio de la Localidad, es imprescindible acoger de manera transitoria a la población afectada en un alojamiento temporal (familiar, social, privado o institucional) garantizando la dotación y administración de instalaciones institucionales existentes o provisionales. [i] |
| **3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN** |
| Realizar visitas a parques y salones comunales de la Localidad de Usme con el fin de evaluar infraestructura, áreas disponibles, dotación de los espacios y definir viabilidad para un posible alojamiento temporal en caso de emergencia.<br><br>Las visitas se realizarán en lo posible con el apoyo de los integrantes del Consejo UAECOB, DCC, SUBRED SUR, SDIS y Alcaldía Local con el propósito de tener una mirada más amplia de la locación a evaluar y emprender las acciones necesarias para su utilización.<br><br>Adicional a la evaluación de parques y salones se desarrollará la simulación ATI de un parque zonal y/o vecinal con los integrantes del Consejo definiendo la distribución de las áreas y líneas vitales, los recursos de la zona, la ubicación del parque y las vías de acceso para ser utilizado en una posible emergencia**.** |

| LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ | COMPONENTE PROGRAMÁTICO |
|---|---|

| | |
|---|---|
| **3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**<br>Cualquiera de los identificados en la Localidad: Por movimiento en masa, avenida torrencial o incendios forestales. | **3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**<br><br>Preparación para la respuesta |

| **4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA** | | |
|---|---|---|
| **4.1. Población objetivo:**<br>Población afectada en los territorios priorizados o comunidad cercana a los parques escogidos como posibles Alojamientos Temporales. | **4.2. Lugar de aplicación:**<br><br>Localidad Sumapaz | **4.3. Plazo: (periodo en años)**<br>1 año |

**5. RESPONSABLES**

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**
La Secretaria de Integración Social actúa como responsable principal en el Distrito según el Marco de Actuación en el servicio de Alojamientos Temporales.

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**
Para la evaluación de parques y salones se cuenta con el apoyo de:

- Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB.
- Subred Sur
- Alcaldía Local

Y la Secretaria de Integración Social – SDIS como responsable principal.

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Entregar la información al CLGRCC de los salones y parques evaluados, destacando los que son aptos para ATI y los que requieren adecuaciones.

**7. INDICADORES**

Salones comunales proyectados / Salones comunales visitados.
Parques vecinales Proyectados / Parques vecinales visitados.
Una Simulación de parque vecinal o zonal como posible alojamiento temporal.

**8. COSTO ESTIMADO**

Se proyecta para el 2019 la inversión de 1 profesional de Gestión del Riesgo por un monto de $47.586.000

## 3.2.2. ADECUACIÓN DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES EN LA LOCALIDAD

**1. OBJETIVOS**

Realizar el diagnóstico mantenimiento y reparaciones locativas a los salones comunales y/o equipamientos comunitarios de la localidad de Sumapaz.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN**

La localidad de Sumapaz tiene una población organizada que requiere de atención para su fortalecimiento, así como requiere fortalecer los salones comunales como epicentro del ejercicio participativo en la comunidad. Así mismo, estos espacios podrán ser utilizados como alojamiento en caso de presentarse una situación de emergencia que afecte a un amplio sector de la Localidad y un número significativo de familias. La mayoría de estas edificaciones fueron construidas hace varios años y por el normal efecto del uso, ha ocasionado que estos equipamientos presenten deficiencias en sus estructuras e instalaciones por la falta de mantenimiento preventivo y correctivo.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

A través de la formulación y estudios previos de los proyectos arquitectónicos se ejecutarán reparaciones locativas a salones comunales priorizados en la localidad

| **Fecha de Elaboración:** | **Fecha de Actualización:** | **Consolidado Por:** |
|---|---|---|
| Febrero de 2019 | Agosto de 2019 | CLGRCC |

| LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ | COMPONENTE PROGRAMÁTICO |
|---|---|

| | |
|---|---|
| **3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:**<br>Cualquiera de los identificados en la Localidad: Por movimiento en masa, avenida torrencial o incendios forestales. | **3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:**<br>Preparación para la respuesta |

| **4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA** | | |
|---|---|---|
| **4.1. Población objetivo:**<br>Residentes de la localidad | **4.2. Lugar de aplicación:**<br>Localidad de Sumapaz | **4.3. Plazo: (periodo en años)**<br>1 |

**5. RESPONSABLES**

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
FDLS-LP-033-2017

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**
Ninguna

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Se espera realizar reparaciones locativas a los salones comunales de las veredas de Betania, Raizal, Peñalisa y Sopas.

**7. INDICADORES**

Porcentaje de productos entregados = Salones intervenidos / Salones proyectados

**8. COSTO ESTIMADO**

$784.500 para el año 2019

## 3.2.3. REALIZAR LA SIMULACIÓN DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES INSTITUCIONALES

**1. OBJETIVOS:**

Dar cumplimiento al Marco de Actuación "Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencia" de conformidad con la Ley 1523 de 2012 frente al servicio de respuesta No. 8 Alojamientos Temporales.

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN:** Teniendo en cuenta las particularidades de la Localidad de Sumapaz y según los escenarios de riesgo definidos por el CLGRCC; se hace necesario identificar y evaluar locaciones que puedan ser utilizadas para el montaje y funcionamiento de un Alojamiento Temporal Institucional (*por solicitud del Centro de Operaciones de Emergencia*) para albergar de manera transitoria población afectada como consecuencia de una emergencia de origen natural o antrópica.

Por lo anterior, es necesaria la identificación y evaluación de un espacio en la Localidad de Sumapaz que permita determinar la capacidad de las Entidades para prestar el servicio de alojamiento temporal y la viabilidad del espacio evaluado para el funcionamiento y administración como alojamiento. Para esto, la simulación del alojamiento permite definir las 5 áreas (administración, hospedaje, alimentación, salud, higiene y saneamiento básico) y líneas vitales (agua potable, aguas residuales, energía eléctrica, telecomunicaciones y gas natural) que garanticen a los alojados la continuidad en sus actividades y la adherencia a los procesos de rehabilitación y la reconstrucción de viviendas.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:**

Las Entidades realizan la simulación de un Alojamiento Temporal Institucional - ATI en un escenario escogido por el CLGRCC en la Localidad de Sumapaz, en este ejercicio las Entidades evalúan el sitio desde la óptica de las funciones y servicios que deben prestar en un alojamiento institucional a la luz del Marco de Actuación Distrital y de sus competencias misionales. A partir de esa evaluación se propone la distribución de las 5 áreas y líneas vitales, identificando los recursos de la zona y las vías de acceso.

| | |
|---|---|
| **3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** | **3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** |

| **Fecha de Elaboración:** | **Fecha de Actualización:** | **Consolidado Por:** |
|---|---|---|
| Febrero de 2019 | Agosto de 2019 | CLGRCC |

| | |
|---|---|
| Cualquiera de los escenarios existentes o posibles de presentarse en la Localidad. | Preparación para la respuesta. |

**4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA**

| **4.1. Población objetivo:** | **4.2. Lugar de aplicación:** | **4.3. Plazo: (periodo en años)** |
|---|---|---|
| Población afectada y/o comunidad cercana a la zona en la que se ubica el espacio escogido para simulación de Alojamientos Temporales Institucionales. | Localidad Sumapaz | 1 año |

**5. RESPONSABLES**

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:**
La Secretaria de Integración Social actúa como responsable principal en el Distrito según el Marco de Actuación en el servicio de Alojamientos Temporales.

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:**
Para la simulación se cuenta con el apoyo de:

- Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB.
- Defensa Civil – DCC
- Subred Sur
- Alcaldía Local
- IDIGER
- Comunidad

Y la Secretaria de Integración Social – SDIS como responsable principal.

**6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Entregar al CLGRCC de Sumapaz el escenario escogido para la simulación con la distribución de las 5 áreas y las líneas vitales.

**7. INDICADORES**

Simulación ATI realizada / simulación ATI programada

**8. COSTO ESTIMADO**

Se proyecta para el 2019 la inversión de 1 profesional de Gestión del Riesgo por un monto de $47.586.000

[i] Marco de Actuación "Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias"